



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE VILLA DE LA PAZ
2018-2021

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2018-2021
"POR UN GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE"



OFICIO No. 036/MVP/2018-2021
VILLA DE LA PAZ, S.L.P. VIERNES 02 DE JULIO DE 2021
ASUNTO: INVITACION A PARTICIPAR

**ING. JOSÉ LINO MORALES CONTRERAS
PRESENTE.-**

Con fundamento a lo establecido en el Título III, Capítulo Generalidades Artículo 36 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Del Estado De San Luis Potosí, **Por este conducto el Municipio de Villa de la Paz, S.L.P.**, a través de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, lo invita a usted a participar en la formulación de una proposición para la contratación de la obra mediante el procedimiento de **"Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas"** relativa a la ejecución de los trabajos cuyos datos se enuncian a continuación:

I. DE LA INVITACION:

Numero de Licitación y descripción de los trabajos: **CDSM/FISM-001/IR-2021**

CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN EL SECTOR ORIENTE DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ

- a) Las bases relativas a la presente invitación restringida se encuentran disponibles en las **Oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social, ubicadas en el interior de la Presidencia Municipal de Villa de La Paz, ubicada en Calle Hidalgo y Calle Juárez S/N, Código Postal 78830, Zona Centro, de esta ciudad, Teléfono: (488)-882-5478**, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. Los participantes podrán formalizar su inscripción al concurso, acudiendo al domicilio de La Convocante con el oficio de aceptación para participar en el Concurso, en horario de 08:00 a 15:00 horas en días hábiles.
- b) Costo de las bases: Son de carácter gratuito de conformidad con el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Del Estado De San Luis Potosí.

II. DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de ésta **Invitación**, se cuenta con recursos autorizados procedentes del **Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)**, de conformidad con el Convenio para la Transferencia de los Recursos, Celebrado por una Parte el **Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por conducto de la Secretaria De Desarrollo social y Regional (SEDESORE)** con número de oficio de aprobación **DGDSR-A-045/2021** y fecha de 30 de junio de 2021 y convenio numeral **SEDESORE-FISE-SAJ-039-21** y por la otra parte el **Municipio de Villa de la Paz** por medio del **Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)**.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE VILLA DE LA PAZ
2018-2021

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2018-2021

“POR UN GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE”



Villa de la Paz

ADMINISTRACIÓN 2018-2021
POR UN GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE

OFICIO No. 037/MVP/2018-2021
VILLA DE LA PAZ, S.L.P. VIERNES 02 DE JULIO DE 2021
ASUNTO: INVITACION A PARTICIPAR

**LIC. MARGARITA LEIJA CAMARILLO
PRESENTE.-**

Con fundamento a lo establecido en el Título III, Capítulo Generalidades Artículo 36 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Del Estado De San Luis Potosí, **Por este conducto el Municipio de Villa de la Paz, S.L.P.**, a través de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, lo invita a usted a participar en la formulación de una proposición para la contratación de la obra mediante el procedimiento de **“Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas”** relativa a la ejecución de los trabajos cuyos datos se enuncian a continuación:

I. DE LA INVITACION:

Numero de Licitación y descripción de los trabajos: **CDSM/FISM-001/IR-2021**

CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN EL SECTOR ORIENTE DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ

- a) Las bases relativas a la presente invitación restringida se encuentran disponibles en las **Oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social, ubicadas en el interior de la Presidencia Municipal de Villa de La Paz, ubicada en Calle Hidalgo y Calle Juárez S/N, Código Postal 78830, Zona Centro, de esta ciudad, Teléfono: (488)-882-5478**, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. Los participantes podrán formalizar su inscripción al concurso, acudiendo al domicilio de La Convocante con el oficio de aceptación para participar en el Concurso, en horario de 08:00 a 15:00 horas en días hábiles.
- b) Costo de las bases: Son de carácter gratuito de conformidad con el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Del Estado De San Luis Potosí.

II. DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de ésta **Invitación**, se cuenta con recursos autorizados procedentes del **Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)**, de conformidad con el Convenio para la Transferencia de los Recursos, Celebrado por una Parte el **Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por conducto de la Secretaria De Desarrollo social y Regional (SEDESORE)** con número de oficio de aprobación **DGDSR-A-045/2021** y fecha de **30 de junio de 2021** y convenio numeral **SEDESORE-FISE-SAJ-039-21** y por la otra parte el **Municipio de Villa de la Paz** por medio del **Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)**.

Recibido: 02 Julio 2021
[Firma]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE VILLA DE LA PAZ
2018-2021

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2018-2021
"POR UN GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE"



OFICIO No. 038/MVP/2018-2021
VILLA DE LA PAZ, S.L.P. VIERNES 02 DE JULIO DE 2021
ASUNTO: INVITACION A PARTICIPAR

**ING. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA
PRESENTE.-**

Con fundamento a lo establecido en el Título III, Capítulo Generalidades Artículo 36 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Del Estado De San Luis Potosí, **Por este conducto el Municipio de Villa de la Paz, S.L.P.**, a través de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, lo invita a usted a participar en la formulación de una proposición para la contratación de la obra mediante el procedimiento de **"Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas"** relativa a la ejecución de los trabajos cuyos datos se enuncian a continuación:

I. DE LA INVITACION:

Numero de Licitación y descripción de los trabajos: **CDSM/FISM-001/IR-2021**

CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN EL SECTOR ORIENTE DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ

- a) Las bases relativas a la presente invitación restringida se encuentran disponibles en las **Oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social, ubicadas en el interior de la Presidencia Municipal de Villa de La Paz, ubicada en Calle Hidalgo y Calle Juárez S/N, Código Postal 78830, Zona Centro, de esta ciudad, Teléfono: (488)-882-5478**, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. Los participantes podrán formalizar su inscripción al concurso, acudiendo al domicilio de La Convocante con el oficio de aceptación para participar en el Concurso, en horario de 08:00 a 15:00 horas en días hábiles.
- b) Costo de las bases: Son de carácter gratuito de conformidad con el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Del Estado De San Luis Potosí.

II. DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de ésta **Invitación**, se cuenta con recursos autorizados procedentes del **Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)**, de conformidad con el Convenio para la Transferencia de los Recursos, Celebrado por una Parte el **Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por conducto de la Secretaria De Desarrollo social y Regional (SEDESORE)** con número de oficio de aprobación **DGDSR-A-045/2021** y fecha de 30 de junio de 2021 y convenio numeral **SEDESORE-FISE-SAJ-039-21** y por la otra parte el **Municipio de Villa de la Paz** por medio del **Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)**.